

DECRETO RECTORAL No. 962
(28 de marzo de 2007)

El Rector (E) del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en ejercicio de sus facultades constitucionales, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Rosario propicia la generación de nuevos programas académicos que resulten adecuados para la realidad del país y se constituyan en fuentes de soluciones y desarrollos innovadores para el avance y crecimiento de la nación colombiana;

Que el equipo académico de la Universidad en convenio con el CES de Medellín ha venido diseñando el programa de Maestría en Administración de Salud, aprovechando la experiencia de sus docentes y consultando las necesidades nacionales;

Que el Comité de Programas Nuevos, en sus sesiones del 18 de enero y del 12 de marzo de 2007, luego de revisar todos los estudios realizados ha recomendado a la Rectoría aprobar el programa de Maestría que se detalla adelante;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase el programa de Maestría en Administración de Salud en convenio con el CES de Medellín.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al Ministerio de Educación Nacional la creación de este programa de Postgrado en el nivel de Maestría, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: Este Decreto Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón Rectoral, en Bogotá D.C., el veintiocho (28) de marzo de dos mil siete (2007).

El Rector (E),

José Manuel Restrepo Abondano

El Secretario General,

Luis Enrique Nieto Arango